



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
EXTRACTO ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 03**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las dieciséis horas diez minutos (4:10 p.m.) del día quince (15) del mes de marzo del año 2019, se reunió de manera ordinaria la Asamblea General de miembros de la **Fundación Festival Internacional de Historia** ("La Fundación"), en las instalaciones del Club Metropolitano localizadas en la calle 76 # 2-68 este.

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN

La presente Asamblea se reunió dentro de los términos de ley, y por convocatoria de fecha veintiuno (21) de febrero del año 2019, realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación. El texto de la convocatoria enviada a los miembros de la Fundación se transcribe a continuación:

"Estimado(a) -----:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Fundación, me permito convocarlo(a) a la reunión ordinaria de la Asamblea General para el día viernes quince (15) de marzo del año en curso a las 4.:00 p.m. en el Club Metropolitano de la ciudad de Bogotá (Calle 76 # 2-68 este)

"El orden del día previsto para la reunión será:

1. Verificación Quórum
2. Nombramiento Presidente y Secretario
3. Conformación de la comisión verificadora del acta
4. Informe de la Junta Directiva
5. Aprobaciones Segundo Festival Internacional de Historia 2019
6. Aprobación presupuesto 2019
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2018
9. Elección Junta Directiva
10. Revisor Fiscal y Suplente
11. Propositiones de la Junta Directiva
12. Lectura y Aprobación del Acta

"Formará quórum en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General un número no menor a la mitad más uno de los miembros de la Fundación (fundadores y adherentes) con derecho a voto que personalmente concurren o que estén representados mediante poder. Si en la hora señalada para la reunión de la Asamblea

Jey

1 *mg*



General no hubiere quórum deliberatorio, se esperará una hora más y, a partir de ese momento, formará quórum deliberatorio cualquier número plural de "Miembros presentes (fundadores y adherentes), con derecho a voto, o representados mediante poder. En las reuniones en que se vaya a tratar la disolución o enajenación, hipoteca o venta de los activos de la Fundación, el quórum deliberatorio deberá ser no menor del setenta por ciento (70%) de los Miembros (fundadores y adherentes) con derecho a voto.

"Los miembros de la Fundación podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, de la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere, así como los demás requisitos señalados en la Ley y en los estatutos para este tipo de poderes. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea. El poder no podrá otorgarse a persona jurídica salvo que se conceda en desarrollo de negocio fiduciario.

"Atentamente,

"CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

Presidente Junta Directiva"

1. VERIFICACION QUORUM

Se procedió a verificar el número de miembros presentes y representadas, con el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CALIDAD	IDENTIFICACIÓN	PRESENTE Y/O APODERADO
1	Mariela Vargas Osorno	Fundador	23.272.992	Presente
2	Teresa Genoveva Vargas Osorno	Fundador	51.641.749	Presente
3	Alicia Gordillo Amado	Fundador	51.679.050	Presente
4	Elvira Cuervo de Jaramillo	Fundador	20.262.556	Representada por Carlos Alberto Moreno Neira
5	Ismael Enrique Morales Nieto	Fundador	19.210.888	Representado por Carlos Alberto Moreno Neira
6	Carlos Alberto Moreno Neira	Fundador	19.272.802	Presente
7	Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	Fundador	79.142.939	Representado por Beatriz Cortázar Mora

2



#	NOMBRE	CALIDAD	IDENTIFICACIÓN	PRESENTE Y/O APODERADO
8	Beatriz Cortázar Mora	Fundador	35.455.015	Presente
9	Javier Cortázar Mora	Adherente	79.146.314	Representado por Beatriz Cortázar Mora
10	Carlos Alberto Cadena Palacio	Adherente	7.530.909	Personalmente
11	Angela Esperanza Quevedo Álvarez	Fundador	40.017.512	Representada por Carlos Alberto Moreno Neira
12	Juan Fernando Acevedo Quevedo	Fundador	1.049.607.866	Representado por Carlos Alberto Moreno Neira
13	Fernando Hernández Quijano	Adherente	19.281.145	Personalmente
14	Nohora Elizabeth Hoyos Trujillo	Adherente	41.469.791	Personalmente
15	María Eugenia Rey Rengifo	Adherente	41.551.414	Personalmente
16	Manuel Peña Chueca	Adherente	C.E. No. 429710	Representado por Carlos Alberto Moreno Neira

Verificada la asistencia de dieciséis (16) miembros de la Fundación presentes y representados, de los veintinueve (21) registrados en los libros de la Fundación, se estableció que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de los estatutos.

Adicionalmente, se deja constancia de lo siguiente:

(a) Los miembros presentes y representados de La Fundación están registradas en el libro de Registro de la Fundación Festival Internacional de Historia;

(b) Los apoderados presentaron los poderes necesarios para representarlos en la presente reunión, cuya copia reposa en los archivos de la Fundación;

(c) Asistieron en calidad de invitados a la reunión la señora Diana Carolina Rengifo Ortíz, los señores Rodrigo Llano Isaza, José María Forero Ramírez y la señora Zandra Guerrero Ruíz, miembro de la firma **BDO Audit S.A.**, Revisor Fiscal de la Fundación.



2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO

Por unanimidad, es decir por el **100%** del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, fueron nombrados **Carlos Alberto Moreno Neira** y **Beatriz Cortázar Mora** como presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22° de los estatutos de la entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Nombramiento Presidente y Secretario
3. Conformación de la comisión verificadora del acta
4. Informe de la Junta Directiva
5. Aprobaciones Segundo Festival Internacional de Historia 2019
6. Aprobación presupuesto 2019
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2018
9. Elección Junta Directiva
10. Elección Revisor Fiscal y Suplente
11. Proposiciones de la Junta Directiva
12. Lectura y Aprobación del Acta

Tomó la palabra el presidente de la Asamblea y solicitó a los asistentes aprobar una proposición de modificación del orden del día y propuso el siguiente:

1. Verificación Quórum
2. Nombramiento Presidente y Secretario
3. Conformación de la comisión verificadora del acta
4. Informe de la Junta Directiva
5. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2018
6. Informe de Tesorería
7. Dictamen del revisor Fiscal
8. Aprobaciones Segundo Festival Internacional de Historia 2019
9. Aprobación presupuesto 2019
10. Elección Junta Directiva
11. Elección Revisor Fiscal y Suplente
12. Proposiciones de la Junta Directiva



Analizada la anterior propuesta, la Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia** aprobó por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta reunión ordinaria de la asamblea, lo siguiente:

"RESOLUCIÓN NO. 1

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1° Aprobar la modificación propuesta para el Orden del Día de la reunión ordinaria de la fecha, quedando éste de la siguiente manera:

1. **Verificación Quórum**
2. **Nombramiento Presidente y Secretario**
3. **Conformación de la comisión verificadora del acta**
4. **Informe de la Junta Directiva**
5. **Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2018**
6. **Informe de Tesorería**
7. **Dictamen del revisor Fiscal**
8. **Aprobaciones Segundo Festival Internacional de Historia 2019**
9. **Aprobación presupuesto 2019**
10. **Elección Junta Directiva**
11. **Elección Revisor Fiscal y Suplente**
12. **Proposiciones de la Junta Directiva**

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta reunión, aprobó la anterior Resolución No. 1.

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.

El Presidente de la Asamblea preguntó a los asistentes a la reunión quienes se querían postular para integrar la comisión y lo hicieron los señores Fernando Hernández Quijano y Carlos Alberto Cadena Palacio.

Sometida la anterior propuesta a consideración de los asistentes a la asamblea, éstos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron la conformación de la comisión verificadora del acta de la presente reunión, así:

5



"RESOLUCIÓN No. 2"

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1° Aprobar la conformación de la comisión verificadora del acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación, por los señores Fernando Hernández Quijano y Carlos Alberto Cadena Palacio.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea., aprobó la anterior Resolución No. 2.

Los mencionados señores agradecieron la designación y cada uno expresamente, la aceptó.

4.

.....

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2018

Se dio lectura a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018, firmados por Carlos Alberto Moreno Neira, Clara Inés Castaño T.P.115.483-T y Zandra Guerrero Ruíz T.P.47.747-T; Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal respectivamente, los que se también se adjuntan a la presente acta como **(anexo #2)**.

Como se expresó en el estado de situación financiera y en las notas a los estados financieros, el ejercicio correspondiente al año 2018, arrojó un déficit de ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos (\$ 844.895), razón por la cual no hay lugar a definir la destinación de excedentes, por no haberse generado éstos.

Acto seguido la señora Beatriz Cortázar recordó a los asistentes a la reunión que siendo la Fundación una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objeto social está dirigido a contribuir a la visibilidad de la historia en un ámbito propicio para la cultura dentro de un ambiente evocatorio de su evolución y sus diferentes manifestaciones, los excedentes de las operaciones deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para coadyuvar en la educación de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



la población rural a través de estímulos tales como: matrículas, becas, aportes y toda serie de programas educativos que contribuyan a mejorar la educación de esta población, tal y como lo señala el artículo 3º de los estatutos.

Adicionalmente informó que en virtud de lo dispuesto en la última reforma tributaria, reglamentada mediante el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, aunque las entidades estén catalogadas dentro del régimen especial, como es el caso de la Fundación Festival Internacional de Historia, es necesario acreditar explícitamente cada año la intención de permanecer en el régimen, cumpliendo con una serie de requisitos legales y haciendo llegar a la DIAN, la información pertinente dentro del término expresamente señalado, que para el caso de la entidad vence el próximo 22 de marzo.

Estos requisitos de permanencia y actualización de la calificación en el régimen especial se encuentran establecidos en el capítulo 5º y son:

- Aportes No reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Excedentes no distribuibles, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Actividad Meritoria (Objeto social)
- Entidad legalmente constituida (Certificado Cámara de Comercio y copia de estatutos)
- Identificación de cargos directivos de la entidad. entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
- Autorización por Asamblea General al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- Registro web y comentarios de la sociedad civil frente a la DIAN

En ese orden de ideas, precisó nuevamente que de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad y especialmente en sus artículo 4º y 44, los aportes de los Fundadores no son reembolsables en ningún momento; además que como lo señaló al principio, los excedentes se destinan conforme a lo dispuesto en el artículo 3º numeral 6º de los estatutos a "al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para coadyuvar en la educación de la población rural a través de estímulos tales como: matrículas, becas, aportes y toda serie de programas educativos que contribuyan a mejorar la educación de esta población". Así mismo resaltó que las actividades señaladas en el objeto social, corresponden a las que se señalan en el estatuto Tributario como: actividades meritorias; igualmente que la Fundación es una entidad legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio, como lo

7



ordena la ley y el desempeño de los cargos directivos está en cabeza de la Junta Directiva; por ello solicitó a los asistentes a la reunión aprobar que **la Fundación Festival Internacional de Historia se mantenga dentro del régimen especial previsto para las ESAL** en el Estatuto Tributario y las demás normas que lo reglamentan y complementan.

Después de leídos y estudiados los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, fueron aprobados por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea.

RESOLUCIÓN No. 4

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**., en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1º Aprobar los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 de la Fundación Festival Internacional de Historia.

2º Aprobar la permanencia de la Fundación Festival Internacional de Historia dentro del régimen especial para las entidades sin ánimo de lucro, establecido en el Estatuto Tributario y las demás normas que lo reglamentan y complementan y, autorizar al representante legal para solicitar la permanencia de la entidad.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 4.

6. INFORME DE TESORERÍA

Tomó la palabra la señora Teresa Genoveva Vargas Osorno, tesorera de la Fundación, quien rindió el informe correspondiente al movimiento de ingresos y gastos de la entidad durante el año 2018, manifestando las cifras presentadas tanto en el informe de la Junta Directiva como en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, son los que corresponden al informe de Tesorería.

Los asistentes a la reunión de la asamblea le agradecieron su presentación.

7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



COMISION DE APROBACION DEL ACTA

Se dio lectura al informe firmado por Zandra Guerrero Ruíz T.P.47.747-T; miembro de **BDO Audit S.A.**, revisores fiscales inscritos por parte de **BDO Audit S.A.**, el cual expresa una opinión sin salvedades a los Estados Financieros de la **Fundación Festival Internacional de Historia**. Este documento se anexa a la presente acta (**Anexo #3**)

Una vez leído el informe, tomó la palabra el Presidente de la Asamblea manifestando el especial agradecimiento a la Revisoría Fiscal, a su delegada y al señor Alfonso Escobar, socio de BDO Audit SAS, por la diligencia, el cuidado y acompañamiento en esta labor a la Fundación desde sus inicios.

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

8.

.....

9.

.....

10.

.....

11.

.....

12.

.....

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la noche (7:30 p.m.), del día 15 de marzo de 2019, el presidente levantó la sesión.

PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

SECRETARIO

BEATRIZ CORTÁZAR MORA

PRESIDENTE



COMISION DE APROBACION DEL ACTA

FERNANDO HERNANDEZ QUIJANO CARLOS ALBERTO CADENA PALACIO
Correos electrónicos – 19 de marzo de 2019

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 03
Anexo # 1
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA**

PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

SECRETARIO

BEATRIZ CORTÁZAR MORA

COMISION DE APROBACION DEL ACTA

FERNANDO HERNANDEZ QUIJANO CARLOS ALBERTO CADENA PALACIO
Correos electrónicos – 19 de marzo de 2019

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 03**

Anexo # 2 – Estados financieros a 31 de diciembre de 2018

PRESIDENTE

SECRETARIO



CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

BEATRIZ CORTÁZAR MORA

COMISION DE APROBACION DEL ACTA

FERNANDO HERNANDEZ QUIJANO

CARLOS ALBERTO CADENA PALACIO

Correos electrónicos - 19 de marzo de 2019

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA NO. 03

ANEXO #3

DICTAMEN REVISOR FISCAL

.....
PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

SECRETARIO

BEATRIZ CORTÁZAR MORA

COMISION DE APROBACION DEL ACTA

FERNANDO HERNANDEZ QUIJANO

CARLOS ALBERTO CADENA PALACIO

Correos electrónicos - 19 de marzo de 2019



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 03 - ANEXO #4
CONSTANCIA APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA
COMISIÓN VERIFICADORA**



martes 19/03/2019 2:44 p. m.

Carlos Alberto Cadena Palacio <carloscadena@protegerltda.com>

Re: Remisión Acta Asamblea Fundación festival Internacional de Historia

Para Fernando Hernandez

CC: Beatriz Cortazar Mora, carlosmoreno@contein.com.co, Mariela Vargas

Aprobada

Enviado desde mi iPhone

El 19/03/2019, a la(s) 14:39, Fernando Hernandez <fernandohernandezq@me.com> escribió:

Estimados amigos:

Apruebo el acta en los términos de la presente adjunta.

Saludo especial,

Fernando Hernandez

El mar. 19, 2019, a las 1:34 p. m., Beatriz Cortazar <bcortazar@cortazarurdaneta.com> escribió:

PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

SECRETARIO

BEATRIZ CORTÁZAR MORA

COMISION DE APROBACION DEL ACTA

FERNANDO HERNANDEZ QUIJANO

CARLOS ALBERTO CADENA PALACIO

Correos electrónicos – 19 de marzo de 2019

Es fiel copia tomada del original del libro de actas de la Fundación Festival Internacional de Historia

Beatriz Cortazar Mora
Secretaria